



# Servicio Médico Legal abre investigación interna por peritajes a Gervasio Viera por cambio de carátula



**E**l cambio en la investigación sobre la muerte del cantante uruguayo Gervasio Viera, ahora considerada homicidio en **lugar de suicidio**, generó importantes repercusiones. La jueza Daniela Soto **ordenó la revisión del caso**, lo que llevó al Servicio Médico Legal (SML) a iniciar una investigación interna sobre los peritajes realizados tras la exhumación de los restos en 2015. Según información publicada por La Tercera, el SML **analizará los informes forenses y evaluará si se requiere un sumario**, sin un plazo determinado para la investigación. Esta decisión responde a las dudas planteadas por el entorno de Gervasio, que ha cuestionado la ver-

acidad de los análisis y sugerido que pudieron haber sido adulterados para encubrir responsabilidades. El abogado querellante, Carlos Durán, expresó su sorpresa por el momento en que se toma esta decisión, señalando que **las inconsistencias en los informes ya habían sido denunciadas anteriormente**, pero sólo ahora, con el cambio en la carátula del caso, el SML decide revisarlas. Destacó que antes no hubo interés en investigar las anomalías cuando el caso se consideraba un suicidio. “Nosotros denunciemos inconsistencias en los informes en su momento y ahí no hubo revisión. No lo revisaron cuando la carátula **decía suicidio y ahora que dice homici-**

**La decisión responde a las dudas planteadas por el entorno del artista uruguayo, que ha cuestionado la veracidad de los análisis y sugerido que pudieron haber sido adulterados para encubrir responsabilidades.**

dio como que supera el estándar y lo van a revisar. Eso me llama la intención, no lo califico como algo positivo o negativo”, explicó. “Puede que salga alguna información relevante y que si se examina todo como debió hacerse se darán cuenta de lo que hemos dicho **es absolutamente cierto y coherente**”, añadió. En este sentido, uno de los puntos clave en las discrepancias forenses es la diferencia en las fracturas óseas reportadas. “La autopsia ori-

ginal dice que el hueso **está fracturado en dos partes, por decirlo así de simple**. Y en el hallazgo post exhumación se determina que el hueso está fracturado en una parte. Por lo tanto, se dijo que las dos partes del hueso clave estaban fracturadas, pero acá se dice que no”, expuso el abogado en entrevista a 24 Horas de TVN. Este hallazgo ha sido señalado como una prueba de **posibles errores** o manipulaciones en los peritajes originales.